

Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
"ARRIENDO DE TRES DISPENSADORES DE
AGUA".**

EXENTA N° 01 SEP 2017

1492

Santiago,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta N°202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. La Solicitud N°182, de fecha 31 de julio de 2017, del Jefe de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la Contratación del Servicio Arriendo de dispensadores de agua, para el Centro de Atención Laboral;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública para el servicio de Arriendo de 3 dispensadores de Agua;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sra. Marcela Cereceda Rios y el Sr. Francisco López Leal y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional del Trabajo, Srta. Maria Paz Henriquez Contreras y los Sres. Andrés Parra Pino, Sr. Daniel Gallardo Zelaya, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios (as) del mismo Departamento o Unidad de igual calidad jurídica, según corresponda.

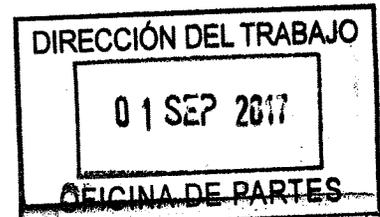
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

[Handwritten signature]
JAVIER LUCERO TORRES

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



[Handwritten initials]
CML/SMA/II
Distribución:
U. de Logística
U. de Compras y Contrataciones
Depto de Adm. y Finanzas
Of. De Partes